

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12341 *BARCELONA*

Edicto de conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 914/2011, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Laura Espada Losada en nombre de Protrigafi, S.L., se ha dictado Auto en fecha 27/03/2015, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 27 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150014814-1